



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 02 de agosto del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03924-R-16

Lima, 02 de agosto del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09170-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre ratificación de funciones.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 03050-R-16 del 07 de junio del 2016, se ratificó como Secretario General encargado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Ing. RAÚL GERMÁN PIZARRO CABRERA, con código N° 053988, docente permanente de la Facultad de Química e Ingeniería Química, a partir del 07 de junio del 2016;

Que mediante Resolución Rectoral N° 03899-R-16 de fecha 25 de julio del 2016, se establece la elección de don ORESTES CACHAY BOZA, con código N° 010448, como Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el período 2016-2021, a partir del 26 de julio del 2016 al 25 de julio del 2021;

Que con Proveído del Despacho Rectoral se autoriza ratificar como Secretario General encargado, al Ing. RAÚL GERMÁN PIZARRO CABRERA, a partir del 26 de julio del 2016;

Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM -Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar como Secretario General encargado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Ing. RAÚL GERMÁN PIZARRO CABRERA, con código N° 053988, docente permanente de la Facultad de Química e Ingeniería Química, a partir del 26 de julio del 2016, por las consideraciones expuestas.*
- 2° Encargar a la Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Facultades, Oficinas y dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa